

BASES

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0006/26

FUNCION ODONTOLOGO/A CAT. 11 ESC. A

Servicio Odontológico de la División Calidad de Vida Laboral de la Gerencia de Capital Humano

Montevideo, 25 de setiembre de 2026.-

El presente llamado fue dispuesto por la Resolución del Directorio de O.S.E N° 885/26, numeral 2), de fecha 05 de agosto del 2026, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127, de fecha 07 de agosto de 1990, sus modificativas y concordantes, sujetas a la legislación laboral aplicable al funcionariado público y en el Art. 346 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio del 2020, en la redacción dada por el Art. 9 de la Ley N° 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021, y sus concordantes o modificativas a la fecha de ingreso del funcionario.

Contenido

BASES.....	1
1. OBJETO DEL LLAMADO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	3
Finalidad	3
Actividades y responsabilidades	3
Condiciones de trabajo	4
3. REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO.	4
Requisitos Generales.....	4
Requisitos Específicos.....	4
4. INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES.....	4
5. ETAPAS DEL LLAMADO	5
ETAPA I: FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS	5
Documentación requerida para la inscripción	6
Cierre de la Fase de Inscripción.	7
ETAPA II: PRESELECCIÓN.....	7
Cierre de la Etapa II: Preselección	7
ETAPA III: MÉRITOS Y ANTECEDENTES	7
ETAPA IV: ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL.....	8
ETAPA V - VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION	8
ETAPA VI – EVALUACIÓN PSICOLABORAL.....	8
6. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO	9
7. CONDICIONES DE INGRESO	10
8. CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES.....	11
Anexo	13

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (en adelante, O.S.E.) a través de la Gerencia Gestión del Capital Humano, sección Selección y Desarrollo, convoca a la ciudadanía interesada en participar de un Llamado **PÚBLICO Y ABIERTO** a realizarse en modalidad de Mérito y Antecedentes, Entrevista con el tribunal y Evaluación Psicolaboral, con el fin de proveer, al menos, 2 (dos) puestos de la función Odontólogo/a Categoría 11 Escalafón A para el Servicio Odontológico de la división Calidad de Vida Laboral de la Gerencia de Gestión del Capital Humano para Montevideo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Finalidad

Responsable de brindar atención odontológica (preventiva y rehabilitadora) a todos los beneficiarios del Servicio Odontológico de la Organización.

Actividades y responsabilidades

- Realizar un correcto diagnóstico y planificación para cada caso.
- Efectuar la asistencia odontológica según el plan de tratamiento acordado con el paciente.
- Atender las urgencias odontológicas efectuando el tratamiento y/o la orientación pertinente.
- Brindar información para el mantenimiento de la historia clínica de cada usuario/a atendido/a.
- Realizar indicaciones de los trabajos a efectuarse por los distintos laboratorios dentales.
- Efectuar el contralor de las certificaciones médicas-odontológicas en función de la normativa vigente.
- Elaborar e implementar campañas de prevención y promoción de salud bucal a nivel nacional y participar en otras campañas de salud que promueva la División Calidad de Vida Laboral y Salud Ocupacional.
- Participar en las juntas médicas a solicitud de Salud Ocupacional.
- Mantener contacto con Laboratorios, Casas Dentales, Visitadores Odontológicos, Chassfose y MSP.

- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Organización y los Organismos competentes (MSP – AOU)
- Supervisar funcionalmente al Higienista, Asistente en Odontología y al Administrativo/a.
- Cooperar y supervisar las solicitudes de compra de los insumos necesarios para el área, que realizan el personal Administrativo y/o Asistente Dental.

Condiciones de trabajo

- Realiza tareas en consultorio y oficina.
- Viaja eventualmente al interior del País.
- La carga horaria será de 40 horas semanales en una jornada laboral de 7 horas 15 minutos de lunes a viernes
- Salario nominal \$ 132.036.41 (Pesos uruguayos ciento treinta y dos mil treinta y seis con 47/100) correspondiente a la escala general de retribuciones vigente al 01/01/2026.

3. REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO.

Requisitos Generales

- Ser ciudadano/a uruguayo/a, o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Tener entre 18 y 65 años de edad al cierre del plazo de inscripción.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

Requisitos Específicos

- Título universitario de: Doctor/a en Odontología o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC y registrado el título a nivel del MSP.

4. INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

En el proceso de selección participarán un tribunal conformado por 3 (tres) integrantes titulares y una persona suplente.

- Dr. Jorge Chaves (Titular)

- Soc. Martha Miranda (Titular)
- Dra. Inés Tambler (Titular)
- Dr. Alejandro Scaniello (suplente)

5. ETAPAS DEL LLAMADO

El presente llamado tiene 5 (cinco) Etapas, que se detallan a continuación:

ETAPA I:	ETAPA II:	ETAPA III	ETAPA IV	ETAPA V	ETAPA VI
Período de inscripción Completar formulario web y adjuntar Formulario para Curriculum Vitae en pdf. (descargar modelo de C.V. de la página web de OSE)	Preselección aleatoria en caso de que las personas inscriptas superen las 30.	Valoración de méritos y antecedentes Puntaje: 35 puntos min. 70 puntos máx.	Entrevista con el Tribunal Puntaje: 15 puntos min. 30 puntos máx.	Recepción y verificación de la documentación	Evaluación Psicolaboral Apto/No Apto

ETAPA I: FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

IMPORTANTE

Es necesaria la completa lectura de las bases del llamado antes de proceder a inscribirse. Al realizar la inscripción quien se postula declara conocer las mismas, así como los requisitos exigidos.

Los datos aportados en el formulario de inscripción web, en el Formulario para Curriculum y el cumplimiento de los requisitos obligatorios serán verificados de forma digital en la (Etapa II) y de forma física al momento de presentar la documentación (Etapa V). Si en cualquier de estas etapas

se detectara alguna inexactitud de la información declarada podrá significar la eliminación del proceso de selección.

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el Formulario Electrónico dispuesto a tal fin en la página web

Período de Inscripción, a partir de la 00 hora del día lunes 28 de setiembre de 2026 hasta las 24 horas el martes 13 de octubre inclusive.

Documentación requerida para la inscripción

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#), disponible en la página web de OSE.
- Ingresar al concurso y completar el formulario web.
- Adjuntar el Formulario para curriculum en un único formato pdf.
- Recibir confirmación de la inscripción vía e-mail.

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad: nivel educativo y títulos obtenidos; materias cursadas, créditos o años aprobados, otros cursos, jornadas, simposios, foros, talleres, u otras y actividades formativas que aporten valor a la función; experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

IMPORTANTE: Esta documentación deberá ser presentada en la Etapa V.

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y fotocopia de Credencial Cívica.
- Original y fotocopia de Título Universitario: frente y dorso
- **Curriculum Vitae completo (descargar Formulario para Curriculum disponible en la página web, todo lo declarado en el Curriculum deberá ser documentado).**
- A los efectos de acreditar la formación deberá presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.

- A los efectos de acreditar la experiencia deberá presentar carta de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- **Declaración Jurada O.N.S.C.** (Oficina Nacional de Servicio Civil) completa con datos y firma del aspirante, disponible en la página web.

IMPORTANTE: Toda la documentación requerida para la inscripción que compruebe la formación y experiencia será presentada con originales y copias y numerada correlativamente, al momento de la recepción de la documentación (Etapa V).

La INSCRIPCIÓN será VÁLIDA con el llenado del formulario de inscripción y la presentación de la documentación que acredite los requisitos en el tiempo y la forma estipulada.

Cierre de la Fase de Inscripción.

Vencido el plazo de inscripción se publicará en la página Web de O.S.E. la lista de personas inscriptas al llamado, por número de cédula de identidad.

ETAPA II: PRESELECCIÓN

Esta etapa tiene el objetivo de preseleccionar a quienes pasaran a la valoración de Méritos y Antecedentes Etapa III.

En caso de que el número de inscriptos superan las 30 personas, la preselección se realizará por ordenamiento aleatorio.

Cierre de la Etapa II: Preselección

Esta etapa finaliza con la publicación en la página web de O.S.E. de la nómina de las y los aspirantes para participar de las siguientes etapas del proceso de selección; indicándose lugar y fecha establecida para cada etapa.

ETAPA III: MÉRITOS Y ANTECEDENTES

El puntaje máximo de esta etapa es de 70 puntos y el mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 35 puntos.

En esta etapa el tribunal asignado en el presente llamado procederá a evaluar **la formación y la experiencia** en función de la **Tabla 1 del Anexo del llamado.**

ETAPA IV: ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El puntaje máximo de esta etapa es de 30 puntos y el mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 15 puntos.

Se realizará una instancia donde los y las postulantes serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo o quien actuará en este rol y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir, así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

ETAPA V - VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION

Se realizará la recepción y verificación de la documentación de las 6 personas que quedaron en los primeros lugares del ranking.

A los efectos de asegurar que efectivamente se evalúa esta cantidad de personas, la Administración se reserva el derecho de convocar más personas de la etapa anterior, en caso de ser necesario.

La documentación detallada en la Etapa I (inscripción) de las presentes bases deberá ser presentada en:

Recepción y Verificación de Documentación	<u>En Montevideo:</u> en Sinergia Faro (Víctor Soliño 349) en el horario de 10 a 15 horas.
--	---

La fecha para presentar la documentación será publicada en la página web de O.S.E. quienes no presenten la documentación serán excluidos del proceso de selección.

ETAPA VI – EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Puntaje: Apto/ No Apto

Los y las postulantes que hayan pasado las etapas previas y ocupen las 6 primeras posiciones del orden de prelación, serán convocados/as para realizar una evaluación psicolaboral, con aplicación de técnicas de evaluación

psicolaboral y entrevistas personales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La evaluación se realizará a través de un sistema de competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

6. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Cumplidas las etapas de selección se confeccionará una nómina en orden de puntajes finales decrecientes, quedando definido el orden de prelación o Ranking Final.

Las listas quedan condicionadas a la verificación de la documentación la que se hará previo a la valoración psicolaboral. En caso de generarse corrimientos (debido a la ausencia de documentación comprobante o inconsistencias en la mismas, o por no resultar apto en la evaluación psicolaboral), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:

- a.** Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado.
- b.** Obtengan un puntaje igual o superior a 35 puntos en la Etapa III: Méritos y Antecedentes.
- c.** Obtengan un puntaje igual o superior a 15 puntos en la Etapa IV: Entrevista con el tribunal.
- d.** Resulte apto en la evaluación psico laboral
- e.** Alcancen 50 puntos en la suma total del proceso de concurso.

En caso de que exista empate entre 2 (dos) o más postulantes se tendrán en cuenta por su orden, en primer lugar, los puntajes obtenidos en la Etapa III (Méritos y Antecedentes) y, en segundo lugar, en la Etapa IV (Entrevista con el Tribunal).

De persistir el empate, se definirá por sorteo ante la presencia de escribano/a público/a.

El orden de prelación tendrá una vigencia de **36 (treinta y seis) meses** contados a partir de la fecha de la Resolución de Directorio a través de la cual se **dispone** la primera contratación.

La Administración se reserva el derecho de contratar menor cantidad de puestos que los solicitados y publicados en este llamado así como de ampliar el número de contrataciones a realizar.

7. CONDICIONES DE INGRESO

Quienes resulten seleccionados serán convocados en forma telefónica o vía e-mail, de acuerdo a los datos proporcionados en la inscripción y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina respectiva para la firma del contrato correspondiente.

Quedará sin efecto la designación en el cargo de toda persona convocada y notificada del ingreso que:

- a) No acepte su designación.
- b) No cumpla todas las condiciones requeridas en las bases del presente llamado.
- c) No se presente en el plazo establecido.
- d) Habiendo tenido un vínculo previo con O.S.E., bajo cualquier modalidad (zafral, empresas suministradoras de mano de obra / agencias de empleo privadas, empresas consultoras, convenios, etc.), hubiera sido desvinculada del Organismo por la comisión de falta administrativa grave, o por incumplimiento de sus obligaciones mediante acciones u omisiones que hubieran derivado en su desvinculación, en la rescisión de su contrato, o en la no renovación del mismo, debiendo ello encontrarse debidamente documentado.

En dichos casos se recurrirá a la lista de prelación para la provisión de este.

La no aceptación a la convocatoria deberá ser en forma escrita ante la sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 2do Piso Montevideo)

o vía e-mail a la dirección de correo electrónico:

concursosexternos@ose.com.uy.

Al momento de ingresar a la Administración se requiere:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Control de salud vigente (ex carné de salud).
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Declaración Jurada de la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Certificado de vacunación hepatitis B

Asimismo, la persona designada como funcionaria en la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:

- Estar vinculada a otro Organismo del Estado (en caso de haberlo estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente). *
- Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario o funcionaria pública.
- Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
- Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
- Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17.556 Art. 17° o en la Ley N° 17.930 Art.29.

* En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

8. CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

Todas las convocatorias y comunicaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy).

Será de responsabilidad exclusiva de los y las postulantes informarse de los resultados de las instancias establecidas en las bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los resultados obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

Por el hecho de registrar su inscripción la persona que se postula acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: concursosexternos@ose.com.uy o al teléfono 098153867.

ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada y resuelta por la Gerencia de Gestión del Capital Humano.

Anexo

ETAPA	FACTOR	Máx.	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	Méritos por Formación:	45 puntos	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función. (Únicamente Certificados emitidos por instituciones habilitadas del Ministerio de Educación y Cultura)	Posgrado vinculado a la función: a modo de ejemplo: especialización en rehabilitador y/o odontopediatría: Nivel de avance: - Culminación de la formación, en su totalidad: 15 puntos - Avance de la formación en un 75%: 12 puntos - Avance de la formación en un 50%: 7.5 puntos	15 puntos
			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento Técnico relacionado con la función: Se tomará en consideración las formaciones realizadas en los últimos 10 años.	Para los cursos de actualización en el área Odontológica: se valorará 2 puntos por curso de más 20 horas y hasta 30 horas, 4 puntos por curso de más 30 horas y hasta 40 horas, 6 puntos por curso de más 40 horas. En caso de no poseer detalle de carga horaria se procederá a otorgar 0.5 puntos hasta un máximo de 4 cursos	25 puntos
			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento que aporta valor a la función: Se tomará en consideración las formaciones realizadas en los últimos 10 años.	Se asignará 2 puntos por curso de más 10 horas: • Cursos de atención al público • Trabajo en equipo • Otros relacionados a la función: habilidades digitales 3 cursos o más se otorga el puntaje máximo.	5 puntos
			Experiencia en el ejercicio de la profesión	Se valora experiencia en:	

	Méritos por Experiencia	25 puntos	• Ejercicio de la profesión en servicios colectivizados: 10 puntos por año de trabajo • Experiencia en el ejercicio libre de la profesión: 2 puntos por cada año de trabajo.	25 puntos
--	-------------------------	-----------	--	-----------